

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IAV / COL / RPVIM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 4934

CAUQUENES, 07 Julio 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: CARLA ANDRÉA PEÑA ROJAS R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Mini-Market", Librería y Bazar en calle Artemio Arellano N° 1552, Villa Doña Delfina, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Resolución Exenta N° 2107525860 de la SEREMI de salud Región del Maule, Oficina Provincial Cauquenes y Contrato de Arriendo;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500132, con Giro: Mini-Market, Librería y Bazar a nombre de : CARLA ANDRÉA PEÑA ROJAS R.U.T.: [REDACTED], ubicada en calle Artemio Arellano N° 1552, Villa Doña Delfina, a contar del primer semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Neidy Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION : ()

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales